

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Martes 13 Enero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

YESO ENDURECIDO

PARA PAVIMENTOS Y OTRAS APLICACIONES.

El *Moniteur de la Céramique* da cuenta de un procedimiento inventado por M. Julhe para endurecer el yeso hasta el punto de darle la dureza del mármol, y hacerlo veinte veces más resistente á la ruptura que el yeso ordinario.

Como el procedimiento es sencillo y muy susceptible de aplicación inmediata en nuestro país creemos conveniente darlo á conocer con todos sus detalles, traduciendo lo que dice el propio inventor en la Memoria que ha dirigido á la Academia de ciencias de París.

«He emprendido, dice, una serie de experiencias con objeto de generalizar más todavía el empleo del yeso, sustituyendo con él, por ejemplo, los pavimentos de madera.

De todos los materiales empleados en la construcción, el yeso es el único que aumenta de volumen después de su aplicación, mientras que todos los demás morteros ó cementos, y la madera misma, se contraen y se agrietan, por consiguiente, con la desecación. Aplicando el yeso en capas suficientemente gruesas, para resistir á la ruptura, presenta una superficie inalterable á las variaciones atmosféricas, con tal de estar al abrigo del agua.

Es necesario, pues, dar al yeso dos propiedades que le faltan: la dureza y la resistencia á la ruptura, y este es el problema que creo haber resuelto.

Al efecto, se mezclan íntimamente seis partes de yeso de buena calidad con una parte de cal grasa, recientemente apagada, y pasada por un tamiz fino, y se emplea esta mezcla de la misma manera que se emplea el yeso ordinario. Luego que se ha secado, se empapa el objeto confeccionado con una disolución de un sulfato cualquiera, de base precipitable por la cal que produzca un precipitado insoluble; los sulfatos de hierro y de zinc son indudablemente los más á propósito bajo todos puntos de vista.

La Teoría del procedimiento es fácil de establecer: la cal contenida en los poros del yeso descompone el sulfato con producción de dos cuerpos insolubles, el sulfato de cal y el óxido, que llenan los poros del objeto sometido al tratamiento.

Con el sulfato de zinc, aquél resulta blanco; con el sulfato de hierro, el co-

lor verdoso que toma al principio se convierte al propio tiempo en el matiz característico del sesquióxido de hierro.

Con el hierro se obtienen las superficies de mayor dureza, y la resistencia á la ruptura se hace veinte veces mayor que la del yeso ordinario. Para obtener el máximum de dureza y de tenacidad, es necesario amasar perfectamente el yeso encalado, empleando el menos tiempo posible en esta operación y la cantidad de agua estrictamente necesaria, pues importa mucho que el objeto que se quiere endurecer esté muy seco, á fin de que lo penetre fácilmente la disolución que ha de emplearse, y que ha de ser muy encontrada, cerca del punto de saturación, no debiendo durar más de dos horas la primera sumersión.

El yeso empieza á endurecer en cuanto se le pone en contacto con la disolución, y á poco no se deja ya rayar por la uña. Si la sumersión se prolonga demasiado, el yeso se hace quebradizo, como he tenido ocasión de observarlo después de un baño de veinticuatro horas; pero una vez que ha sido desecado después de la primera sumersión, nada tiene ya que temer del contacto del agua. Y cuando la proporción de cal es algo elevada, llega á suceder que la superficie se tupe hasta el punto de hacerse impenetrable al agua y al aceite, como he tenido ocasión de comprobarlo en una placa endurecida con sulfato de zinc. La superficie estaba pulimentada, presentando el aspecto y dureza del mármol, sin que le hiciera mella alguna el papel de esmeril, pero presentaba un defecto grave: la capa dura apenas tenía 2 milímetros de espesor, y el tupido de la superficie era tan completo que la primera capa, una vez endurecida, preservaba el resto de todo contacto con la disolución, de manera que dicha placa, á pesar de la dureza de su superficie, no presentaba, la suficiente resistencia á la ruptura, por el poco espesor de la capa endurecida.

Las proporciones de cal y de yeso á emplear son variables, con arreglo á los resultados que se trata de obtener. Debo decir, sin embargo, que la relación de 1 á 6 es la que me los ha dado mejores, pues la penetración de la disolución y el espesor de la capa endurecida resultan suficientes. Importa, además, para que estas condiciones se realicen fácilmente, que el albañil no extienda demasiado el

yeso, pasando y repasando la llana ó la paleta, como hacen generalmente, sino que lo haga pronto.

Con el sulfato de hierro las placas toman el aspecto del orín, pero si se pasa por la superficie un poco de aceite de linaza litargiriada, toman el aspecto de la caoba, á la vez que adquieren una cierta elasticidad superficial; y si se añade una capa de barniz copal duro, el matiz resulta muy hermoso.

Poniendo en una habitación una capa de yeso encalado de 6 á 7 centímetros, y sometiéndola al tratamiento que acabamos de indicar, se obtiene un pavimento igual y unido como un espejo, que llena las condiciones de un pavimento de madera, con la ventaja de no costar más que la cuarta parte.

He insistido sobre un empleo nuevo del yeso endurecido; pero es indudable que se encontrará ventajoso endurecer el yeso y hacerlo inalterable á las influencias atmosféricas en una multitud de casos; el procedimiento se recomienda por su extremada sencillez y baratura, pues sólo se necesitan 30 céntimos de sulfato de hierro por metro cuadrado de superficie. Ofrece, además, al sulfato de zinc, hoy casi sin empleo, una salida abundante, hasta el punto de poder hacer económico el empleo de la pila para la producción de fuerza motriz y otras aplicaciones.»

(De la *Gaceta Industrial*).

Correspondencia.

Madrid 8 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Todos, ó la mayor parte de los periódicos, publican hoy el mensaje elevado á León XIII por los prelados reunidos en Madrid con ocasión de los funerales de don Alfonso, y cuyo mensaje tiene por principal objeto desautorizar á *El Siglo Futuro*. Los prelados hacen constar que los periódicos que quieran honrarse con el título de católicos deben estar sujetos, entera y rendidamente bajo este concepto, á la autoridad del prelado diocesano, entendiéndose que los que así no lo hagan dejarán de ser considerados como periódicos católicos.

Hacen constar también que la religión y la política son cosas muy distintas que jamás deben confundirse, y que, salva la unidad de la fé, pueden los católicos sostener controversias sobre la mejor clase de gobierno y sobre tal ó cual forma de constituir los estados. Es decir, que se puede ser republicano y católico en concepto del Papa y de los obispos españoles.

El párrafo segundo del mensaje va todo entero contra el *Siglo Futuro*, pues dice que ningún periódico, sea el que fuere, tiene el derecho de definir las teorías que caben dentro de la doctrina católica, pues ese derecho corresponde á los prelados. Por último, se deja en completa libertad á los escritores católicos para que defiendan en la forma cortés, honesta y procedente, sus ideas políticas.

Como dejo dicho, esta es la opinión de los prelados españoles, reunidos en Madrid, formulada en un mensaje elevado al Papa, y cuya contestación llegará muy pronto. No se duda que la contestación del Pontífice estará en un todo de acuerdo con el mensaje de los prelados, pues éstos, en lo fundamental, no hicieron otra cosa que parafrasear opiniones tomadas de la Encíclica *Inmortali Dis*, de fecha muy reciente. Es un golpe fatal para los integristas.

El Consejo de ministros que presidió anoche el señor Sagasta, tuvo más interés que los celebrados en Palacio por la mañana. Se trató en primer término de las combinaciones de personal diplomático, del consejo de Estado y de mandos militares en Cuba y Filipinas. Nada de esto se acordó de un modo definitivo por estimar necesaria la prévia consulta á algunos de los candidatos. Hoy le será ofrecida por el señor Sagasta al general Lopez Dominguez la embajada de París, y claro está que al hacerle este ofrecimiento se cuenta de antemano con su aceptación. Para los demás cargos vacantes suenan muchos nombres, pero nada hay acordado.

Se habla mucho esta tarde en el salón de Conferencias de la circular política leída en el último consejo por el señor ministro de la Gobernación, dando á los gobernadores instrucciones prévias sobre puntos importantes. El famoso artículo veintidos de la ley provincial, con las 500 pesetas de multa, no se aplicarán en ningún caso ni á la prensa periódica ni á las corporaciones populares. D. Venancio es, en este punto al menos, consecuente con lo dicho en sus discursos de oposición.

En esa circular se previene á los gobernadores que no atiendan á los candidatos que se adjudiquen el título de ministeriales, pues no los habrá en la próxima renovación de las Cámaras, limitándose á amparar por igual á todos los candidatos y sobre todo á los electores en la libre emisión de los sufragios. Como tengo por imposible que este bello programa se cumpla, bajo el mando de un gobierno monárquico, me parece mal tanta insistencia en ofrecer lo que no se tiene el propósito de cumplir.

Ya está organizado el nuevo gabinete francés bajo la presidencia del honorable Freycinet y con la cooperación de hombres tan importantes como Lobroy Develle, Sarries Globet y Sadi-Carnot. Este gabinete contará no solo con todo el apoyo de los oportunistas, sino también con

la mayoría de los radicales que han adoptado el título de gubernamentales para distinguirse de los que siguen á Rochefort y demás intransigentes de la izquierda. Es un gabinete de gran prestigio y respetabilidad.

Si,—lo que no es de esperar,—hallara algún obstáculo en la Cámara, sería preciso apelar á su disolución, pues dados los elementos que la constituyen no hay otro gobierno posible.

Hoy publica *La Epoca* la lista completa de los 344 canovistas que, abandonando el antiguo Círculo conservador, van á fundar uno nuevo en la Carrera de San Jerónimo, gracias á un anticipo facilitado por un industrial muy conocido en Madrid. La inauguración del nuevo círculo se verificará en este mes con un discurso, alusivo al acto, del señor Cánovas del Castillo que será su presidente efectivo.

Acompañada de una carta anónima, ha llegado á la redacción de *El Imparcial* una relación de los jefes que se han de poner al frente de las fuerzas carlistas en la próxima intentona de los partidarios del pretendiente. Esa relación tiene mucho de fantástica. La comandancia general de Aragón se adjudica á Marco de Bello que dejó de existir hace ya algún tiempo.

Esta madrugada ha fallecido el distinguido pianista señor Guelbenzo. Su muerte ha sido sentida por los aficionados á la buena música.—G.

CON PUNTUALIDAD.

Grandemente ha afectado á *El Ferro-carril* la disposición del dignísimo ministro de Fomento en mandar se devuelva á esta Junta provincial la terna ó propuesta de Secretario de dicha corporación.

Con este motivo el periódico neo en su último número, dispara con bala rasa contra el ministro citado, atreviéndose á censurar su conducta con completo desconocimiento de los hechos y escudándose, únicamente, en el despecho y en la pasión política, que le ciega hasta el punto de no comprender que la devolución de la propuesta, obedece á una causa tan lógica como natural, tratándose de un destino de confianza que lleva consigo cierto carácter político. Además ¿no sabe el colega que en la terna debió figurar en primer término el que ocupa en ella el tercer lugar por tener título de más categoría y mayor sueldo que los restantes? Qué de particular tiene, pues, que el ministro del ramo fundado en estas poderosas razones solicite se reforme la propuesta? ¿Donde está su falta de respeto á las leyes? Decididamente aseveramos que al colega semanario debe aquejarle algún grave miopismo, cuando no alcanza á ver, á pesar de sus dorados leutes, las fundadas razones que en uso de un derecho legal se ha apoyado el señor Montero Rios para no aceptar la propuesta.

Demasiado sabemos que las razones que nosotros aducimos no han de convencer en poco ni en mucho al periódico semicarlista; pero esto nos tiene sin cuidado, como también nos tiene el que crea ó deja de creer nuestra conformidad ó desconfianza con los hombres que gobiernan. Sepa y entienda el antiguo colega santacrucista que como los redactores de *EL DIARIO* no pretenden favores ni subvenciones de nadie, ni esperan destinos, ni prebendas, ni parte en cuentas sucias por agiotajes de mala índole, les importa un bledo que los *prohombres* de *El Ferro-carril* los consideren en convivencia con los *caciques*, que solo deben existir en la acalorada testa del mestizo periódico, como que solo existieron en

aquellos tiempos (no remotos) en que los amigos del colega entusiasmaban á los gobernadores conservadores, con la relación de sus hazañas guerreras acaecidas en el rincón de Ademúz ó en los cuarteles de Cantavieja. Los redactores de *EL DIARIO*, repetimos, tienen total independencia y mucha dignidad política para no convertirse en asalariados satélites y mercenarios políticos: antes que rebajarse hasta eso, romperían la pluma y se retirarían de la excena política para no ser señalados con el dedo por los hombres honrados.

Pasamos por alto las mil necedades que en el suelto á que nos referimos, consigna el colega, puesto que no nos dedicamos á cultivar esa clase de literatura de que tanto gusta *El Ferro-carril*, que por lo visto desea ganar plaza de guerrillero, lo cual no le hemos de negar nosotros dadas sus antiguas aficiones.

No nos negará la cualidad de francos y deferentes con su reciente petición.

Y basta de este asunto.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Dando cuenta de haber sido recibido en audiencia particular por S. M. la reina el Excmo. señor ministro de los Países Bajos.

Marina.—Exposición y real decreto creando una junta, bajo la presidencia del contralmirante don Ratael Feduchi y Garrido, para el estudio y formación del presupuesto general de las obras de limpia de las caños del arsenal de la Carraca.

Hacienda.—Reales decretos declarando cesantes á don Julio Garcia de los Santos y don Serafin Iturriaga, administradores de Hacienda de Sevilla y Tarragona, respectivamente.

Otros nombrando administradores de Hacienda, de Sevilla, á don Bartolomé Gomez Bello; de Zaragoza á don Cenón del Alisón; de Barcelona á don José María Pulgarin; de Tarragona á don Federico Asquerino y Germán; de Logroño á don Luis Maria de Robles; de Valladolid á don Juan Alvarez Merinel y de Vizcaya á don Bernardo Giner.

Uno de los primeros actos del dignísimo y activo gobernador de esta provincia, señor Socias, fué recomendar de una manera eficaz al señor Mánzi, director general de Comunicaciones, el vital asunto del cambio de itinerario del correo de Madrid á esta capital, en un todo conforme al pensamiento iniciado por nosotros ha ya algún tiempo.

Los esfuerzos de nuestra celosa primera autoridad, han sido coronados por el éxito más satisfactorio, al decirle el citado director general que asintiendo á los deseos del señor Socias, que son los de la provincia entera, y tomando en consideración los razonados detalles que oportunamente le comunicó, ha acordado la variación del itinerario como se solicitaba; para lo cual ha dado las urgentes órdenes para que se lleve á efecto la subasta de la conducción del correo de Calatayud á esta capital, bajo el tipo de 11,700 pesetas. El trayecto entre Sigüenza y Monreal se hará en carruaje y se sacará también á licitación en 10.600 pesetas, suprimiéndose, como es consiguiente, las conducciones de sigüenza á Teruel y de Calatayud á Daroca en cuyas dos supresiones se ahorran cerca de 20.000 pesetas. La conducción del correo de Zaragoza á Monreal del campo terminará, con la reforma, en Daroca; cuyo servicio se subastará también en 5168 pesetas.

Como nuestros lectores comprenderán esta reforma es altamente favorable á los intereses del país y en nada perjudica los del estado.

Al felicitar á nuestra primera autoridad por su solicitud y actividad en el asunto que nos ocupa, nos felicitamos al propio tiempo, por ver realizados los deseos y trabajos de nuestra redacción.

Galantemente invitados tuvimos el honor de acudir, el domingo por la noche, al anunciado banquete iniciado por los comerciantes de esta ciudad, al objeto de identificarse en una común aspiración y proponer los medios más adecuados para conseguir el progresivo desarrollo de los sagrados intereses que defienden.

A las siete de la noche se hallaban reunidos en la nueva y lujosa Fonda de los Amantes, sobre cuarenta individuos que representaban todos los gremios comerciales de esta capital y á los pocos momentos dió principio la parte gastronómica en medio de la más fraternal armonía. Presidían la mesa los respetables señores Unsain y Senmarti, colocándose en ella, indistintamente, los demás comensales.

En honor de la verdad debemos hacer constar que la colección de platos servidos y su singular condimentación merecieron unánimes aplausos de los concurrentes y el servicio de mesa nada dejó que desear. Los exquisitos vinos, excelentes licores y pastas de todas clases no escasearon y el consabido y rico champagne alegró el acto al dar principio los brindis de muchos de los allí reunidos.

No nos detendremos en recordar los muchos que allí se pronunciaron, puesto que sería prolija su enumeración. Usaron de la palabra los señores Pou, Calvo, Lartiga, Miaza, Senmarti, Ferrán, Unsain, Monleón, Aspas, y el señor Mediano leyó un pequeño y bonito discurso alusivo al acto, que mereció la aprobación y nutridos aplausos de los allí congregados. Todos los señores indicados, lo mismo que otros que con idéntico objeto hicieron uso de la palabra, y cuyos nombres no recordamos, abundaron en las mismas ideas de compañerismo, desinterés y marcada armonía entre todos los gremios comerciales. Despues de amplia y alegre discusión, se acordó nombrar una comisión interina para que estudiando los más urgentes asuntos de interés vital para el comercio y la industria, cite á nueva reunión y dé cuenta de su cometido. En el acto fueron designados para formar dicha comisión, los señores Senmarti, Herrero, (don José) Pou, Unsain, Huriado, Monleón, (don Roque) Aspas, Ubide y Garzarán, (don Gregorio).

Las 11 y cuarto eran cuando se desolvió tan grata reunión saliendo los convidados gratamente impresionados y dispuestos á repetir esta clase de veladas, de las cuales indudablemente ha de reportar beneficios la dignísima clase á quien se dedican.

Escusado nos parece decir cuan grato será para EL DIARIO que el comercio y la industria de nuestra ciudad se vean en breve á la altura en que están en otras capitales, debido al acto patriótico iniciado con una familiar comida, el domingo último.

A las dos de la tarde del día 10 se constituyó el ayuntamiento de Rubielos de Mora y fué elegido alcalde don Antonio Vicent, dándose el caso inesperado de que sus enemigos políticos de la corporación le favorecieran con sus votos para la alcaldía.

Mañana deben regresar los delegados que el señor gobernador mandó á dicho pueblo para hacer entrar en vereda á los desobedientes.

Así, así, señor Socias, sin contemplación y riase V. de las alharacas de los despechados carlo-mestizo-conservadores.

Por referencias oficiales nos consta que la intentona de Cartagena, á la que se refiere nuestro activo corresponsal en su telegrama de anoche que publicamos en otro lugar, ha quedado totalmente sofocada, sin más consecuencias que la momentánea alarma y la herida inferida al pundonoroso Brigadier Fajardo; despues de la precipitada huida de los sediciosos la población se tranquilizó, recuperando su estado normal.

Cortamos de *La Derecha*.

El señor Calleja, director de Instrucción pública, escribe hoy al presidente de nuestra Diputación expresando, que ha visitado al señor director general de Agricultura y tiene fun-

dadas esperanzas de que en la próxima organización de las «Granjas agrícolas» la de Zaragoza adquiera la categoría de regional, figurando á la cabeza de las de la zona y encargándose el Estado de su presupuesto.

Se halla vacante la secretaría municipal del pueblo de Manzanera. Los aspirantes pueden dirigir las solicitudes á aquella alcaldía hasta el día 17 de los corrientes.

Por renuncia del que la desempeñaba ha quedado vacante la titular de medicina y cirugía del pueblo de Coñonera. Se admiten solicitudes hasta el día 24 de los corrientes en que se proveerá.

El domingo en la misa conventual celebrada en la iglesia catedral, el señor obispo dirigió la palabra á los fieles, explicando el evangelio de la Epifanía.

En un suelto que publicábamos el domingo en el que hablabamos de la impaciencia con que se esperaba *El Ferro-carril*, se decia cerdos por cerdas y reparación por separación, erratas que subsanaria el buen criterio de nuestros lectores.

Ha sido destinado á esta provincia el ingeniero primero de caminos, don Luis Martí y Correa, el cual se hallaba afecto á la división hidrológica del Guadiana.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 11 Enero, 11—50 m.

Se asegura que han quedado rotas las negociaciones entre Sagasta y el general Lopez Dominguez y que ya no irá éste á la embajada de Paris.

La ruptura se atribuye por los que se suponen bien informados, á las exageradas pretensiones de los izquierdistas respecto á distritos.

Se ha descubierto un contrabando de guerra de alguna consideración al pasar por el Pirineo.

Como consecuencia de las negociaciones entabladas por Inglaterra en la cuestión de las Carolinas, se han concedido á aquella, las mismas ventajas que á Alemania.

En Algeciras hubo ayer 8 invasiones é igual número de defunciones.

G.

Madrid 11 Enero 6—45 t.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Anoche 40 hombres mandados por un sargento desconocido, apoderáronse castillo San Julian de Cartagena. El Gobernador militar de la plaza, Brigadier Fajardo, adelantose con algunos guardias civiles intimándoles la rendición. Contestaron con una descarga, fracturando una pierna gravemente al Brigadier. Cuatro compañías del Regimiento Otumba recuperaron fuerte, huyendo insurrectos hacia Orán aprovechándose de un falucho. En la península tranquilidad completa.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA:

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25. } Saco de 1 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5'25. } los 32'40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Tigrio pbro. Sático, Zótico y Rogato, Arcadio.

Santos de mañana.—Stos. Gumersindo pbro. mr. Vivencio monjo.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

En el pueblo de Tormón

se venderán en pública licitación el día 23 del actual, 2300 pinos, bajo el tipo de 2300 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, pisononos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 céntos, de *pe-eta* libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 *peseta* libra.

De Gijona y cascas á 1 *peseta* 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 *pesetas* libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á *diez números* para la rifa de un *cordero manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.